

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno** sobre las medidas que va a poner en marcha el nuevo Ministro del Interior para que, de una vez por todas, se cumpla el principio de legalidad en su Ministerio, para su debate en el próximo Pleno.

Madrid, 21 de julio de 2011



Fdo. : SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

*GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un Estado democrático, hacer frente a los grandes desafíos que tiene planteados nuestra seguridad, como el terrorismo, la lucha contra la criminalidad o el control de la inmigración irregular, sólo puede realizarse en el estricto marco de nuestro Estado de Derecho y con un cumplimiento riguroso de la Ley.

Sin embargo, el Ministerio del Interior ha sido noticia, en los últimos años, por la adopción de decisiones que incumplían sentencias judiciales o de actuaciones que ponían en tela de juicio el necesario respeto al Estado de Derecho como principio fundamental que debe guiar toda la acción política del Gobierno y, especialmente, la que se refiere a la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

En primer lugar, ha sido notable la ausencia reiterada de información transparente y de datos estadísticos fiables sobre delincuencia y persecución de los delitos en España.

Además, en ese tiempo, hemos conocido fallos judiciales contra determinadas decisiones del Ministerio del Interior, como las sucesivas sentencias que declaran ilegal el Catalogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, que anulan diversas convocatorias de destinos en ese Cuerpo y que han obligado a que muchos puestos de mando de la Policía estén hoy vacantes o cubiertos a través de comisiones de servicio. Resoluciones que siguen sin cumplirse.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Esta duda permanente sobre el estricto cumplimiento de la legalidad por parte de los responsables políticos del Ministerio del Interior ha llegado hasta el extremo de que, actualmente, está procesado por un delito de colaboración con organización terrorista el anterior Director General de la Policía y la Guardia Civil junto a otros mandos policiales, lo que exige ineludiblemente la asunción de responsabilidades políticas por parte de quienes han sido sus inmediatos superiores en el Gobierno.

En este sentido, consideramos además una exigencia democrática el respeto de los miembros del ejecutivo a la independencia del poder judicial. Así, las declaraciones del Ministro de la Presidencia, en las que cuestionaba, criticaba e incluso tildaba de "disparatado" el auto de procesamiento dictado por el Juez Ruz en el conocido "caso Faisán" son una muestra más de la necesidad de que el Parlamento siga exigiendo al actual Gobierno un mayor respeto al principio de división de poderes.

Por último, y tras el debate de la interpelación urgente que motiva la presente moción, el Grupo Parlamentario Popular considera totalmente insuficientes las explicaciones ofrecidas por el Ministro del Interior en relación a las medidas que ha de poner en marcha para que se cumpla el principio de legalidad en su Ministerio.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno:

A) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aplicar las siguientes medidas:

1. Exigir a los miembros del Ejecutivo respeto a las resoluciones judiciales, para dar así cumplimiento a la propuesta de resolución número 50 aprobada en el último Debate sobre el estado de la Nación, presentada precisamente por el Grupo Parlamentario Socialista.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

2. Proceder al cumplimiento urgente de las sentencias de los tribunales de justicia que anulan los nombramientos de puestos de libre designación inferiores a los niveles 29 y 30 y obligan a aprobar un nuevo catálogo de puestos de trabajo para el Cuerpo Nacional de Policía.
 3. Establecer un sistema estadístico que permita integrar los datos de las policías locales, de las policías autonómicas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para tener un conocimiento global de la evolución de la criminalidad en el conjunto de España.
 4. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información presentadas por los grupos parlamentarios, con aportación de los datos solicitados y no con remisiones a ulteriores comparecencias, así como comparecer en el Congreso cuando sea requerido por los grupos parlamentarios para dar explicaciones sobre la acción de Gobierno.
- B) El Congreso de los Diputados considera indispensable y urgente la asunción de responsabilidades políticas por parte de los superiores jerárquicos del que fuera Director General de la Policía en el momento del chivatazo a la banda terrorista ETA en el bar Faisán de Irún, tras su procesamiento por un posible delito de colaboración con organización terrorista.